



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00210 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Lía Lopera Cardona
Demandado	Promotora Médica Las Américas S.A. y otros
Decisión	Incorpora contestación

Cumplido el requerimiento realizado mediante auto del 26 de noviembre de 2021, se entiende surtido el enteramiento a Seguros Generales Suramericana S.A. a partir del 18 de noviembre de la anualidad mencionada.

Por otro lado, se incorpora al expediente para los fines legales pertinentes, la contestación que al llamamiento en garantía realiza la mencionada aseguradora, a la cual se le dará trámite en el momento procesal oportuno.

Se reconoce personería al abogado Sergio Yepes Restrepo portador de la T.P 64.346 del C.S.J., para representar los intereses de Seguros Generales Suramericana S.A., en los términos del poder conferido.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **577b4cfc2529a202792d3b7750f005b8d647916e7154abb39c4f77877488f2d9**

Documento generado en 11/01/2022 08:04:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>